



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



S001 DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES

125 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

3000 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

Ejercicio fiscal 2025



Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2023	31/03/2023	Actualización derivado de la valoración de la calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario.
REV: 02 2023	11/10/2023	Actualización derivado de la valoración de la calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario.
REV: 03 2025	11/09/2024	Actualización por inicio del Ejercicio Fiscal 2025.



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	5
1.3 Justificación del PP.....	5
1.4 Estado actual del problema.....	5
1.5 Evolución del problema.....	6
1.6 Experiencias de atención.....	6
1.7 Árbol de problemas.....	7
2. Objetivos.....	8
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	8
2.2 Árbol de objetivos.....	9
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	9
2.4 Concentrado.....	10
3. Cobertura.....	11
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	11
3.2 Estrategia de cobertura.....	12
3.3 Mecánica Operativa.....	12
3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.....	12
4. Análisis de similitudes o complementariedades.....	13
4.1 Complementariedad y coincidencias.....	13
5. Presupuesto.....	13
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario.....	13
5.2 Fuentes de financiamiento.....	14
6. Información Adicional.....	14
6.1 Información adicional relevante.....	14
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	14
Bibliografía.....	15
Anexos.....	16



1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 74 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla, los órdenes de gobierno promoverán la capitalización del sector mediante obras de infraestructura básica y productiva, de servicios a la producción y apoyos directos a los(as) productores (as) que les permitan mejorar sus ingresos a través de los programas que se formulen, promoverá esquemas de apoyos, transferencias y estímulos para el fomento de las actividades agropecuarias y forestales, cuyos objetivos serán fortalecer la producción interna y la balanza comercial de alimentos, materias primas, productos manufacturados y servicios diversos que se realicen en las zonas rurales

Desarrollo rural implica políticas e inversiones para los pequeños productores del medio rural, para quienes las oportunidades económicas y sociales son limitadas; por ello se requiere adoptar medidas destinadas específicamente a brindar oportunidades de corto, mediano y largo plazo en un proceso de transformación rural amplio.

1.2 Definición del problema.

Bajos ingresos de las unidades de producción agropecuarias y acuícolas.

1.3 Justificación del PP

El programa S001 Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores se enfoca a las familias de menos recursos en el medio rural que se dedican a las actividades agropecuarias, acuícolas o apícolas propias del sector, lo cual atiende el problema central mencionado, además de identificar a la población objetivo, la cual es las Unidades de Producción de pequeños productores que se sitúan en el medio rural.

Dicho programa considera acciones de atención a la demanda para el fomento del desarrollo rural en el Estado de Puebla, mediante los cuales se promovió la participación de hombres y mujeres con enfoque de equidad de género, destacando que el 36.2% de los (as) Beneficiarios (as) apoyados fueron mujeres, las cuales lograron impulsar sus proyectos productivos, contar con insumos para la producción, maquinaria agrícola y equipamiento mediante adquisición de paquetes de insumos para cultivos cíclicos y perennes, material vegetativo, equipamiento para la instalación de viveros, equipamiento para la instalación de palenques y tecnificación del campo.



1.4 Estado actual del problema.

Cada municipio en el Estado de Puebla refleja un enorme rezago productivo, por tanto, recuperar el campo es un eje rector prioritario, que obliga a emprender acciones y transformaciones innovadoras cercanas a la gente para el bienestar del sector primario.

En el Estado de Puebla, el sector primario contribuye con el 4.7% del Producto Interno Bruto (PIB) Estatal con 25,305 millones de pesos de acuerdo con datos de INEGI, 2020

De acuerdo con el Informe Estadístico 2020 del Consejo Regulador del Mezcal, la entidad ocupa el segundo lugar Nacional en producción de mezcal con 3.2% del volumen de mezcal producido en México, solo después de Oaxaca

116 municipios cuentan con la Denominación de Origen Mezcal en el Estado de Puebla, conforme a la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Mezcal, de los cuales 19 se localizan en la Reserva de la Biósfera denominada Tehuacán-Cuicatlán, que abarca a los Estados de Puebla y Oaxaca, lo que conlleva un manejo sustentable de esta especie., por lo que es una prioridad impulsar la producción, industrialización y comercialización del Agave de Mezcal por lo que a partir del año 2022 se implementó para ello un Subprograma específico

1.5 Evolución del problema.

De acuerdo con Censo Agrícola, Ganadero y Forestal de INEGI realizado en 2022, de las 472 mil 323 Unidades de producción existentes en la entidad, solo 440 mil 752 de ellas desarrollan actividad agropecuaria y acuícola, donde el principal problema son los altos costos de insumos y servicios

Lo anterior permite inferir y dado que el tema de altos costos de insumos y servicios afecta más a los pequeños productores, que más de 300 mil Unidades de Producción en el Estado de Puebla son pequeños productores.

1.6 Experiencias de atención.

Desde el 2011 a la fecha se ha realizado la contratación de casi 2 mil Técnicos cada año Extensionistas y Coordinadores para la capacitación y asistencia técnica para su aplicación en las actividades agrícolas, pecuarias y acuícolas; así como el apoyo para la organización y asistencia a expos nacionales y estatales.

Sin embargo, los modelos de atención han sido de tipo personalizado y por ello es difícil atender a la población objetivo; por ello se requieren de esquemas que permitan replicar en el territorio el conocimiento de las instituciones de investigación y enseñanza, así como los saberes locales producto de años de experiencia en el campo.



Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	Familias rurales en localidades de alta y muy alta marginación	Dotar de infraestructura y capacitación para la atención del traspatio y pequeñas parcelas	SDRSOT con asistencia de FAO- SAGARPA	En 2019 el programa desapareció
Componente de Asistencia Técnica y Capacitación	Pequeños productores agropecuarios y acuícolas	Otorgar capacitación y asistencia técnica	SDRSOT en coordinación con SAGARPA	En 2019 el programa desapareció

1.7 árbol de Problemas





Si 1.6 DESCONOCIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA RECIBIR APOYO PARA FORTALECER AL CAMPO.
1.7 DESCONOCIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO NORMATIVO PARA OBTENER APOYOS PARA FORTALECER AL CAMPO.
1.8 DEFICIENTE INFORMACIÓN EN SISTEMA PARA CLASIFICAR LAS

CAMPO POBLANO.
3.5 ESCASOS LUGARES DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO PARA EL IMPULSO AL AGAVE MEICALERO Y TECNIFICACIÓN AL CAMPO POBLANO.
3.6 DESCONOCIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA RECIBIR APOYO PARA EL IMPULSO AL AGAVE MEICALERO Y TECNIFICACIÓN AL CAMPO POBLANO.
3.7 DESCONOCIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO NORMATIVO PARA OBTENER APOYOS PARA IMPULSO AL AGAVE MEICALERO Y TECNIFICACIÓN AL CAMPO POBLANO.
3.8 DEFICIENTE INFORMACIÓN EN SISTEMA PARA CLASIFICAR LAS SOLICITUDES DE APOYO BENEFICIADAS PARA

, 2025

2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

- **Alineación de Objetivos al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024:**

Eje 3. Fortalecimiento del campo e impulso a la economía justa y social.

- **Objetivo:** 3.1 Consolidar los mecanismos que impulsan a los diferentes sectores económicos del estado, con enfoque en el desarrollo sostenible.
- **Temática:** 3.1.1 Campo Poblano.
 - **Objetivo:** 3.1.1.1 Mejorar la productividad del medio rural contribuyendo al bienestar de las personas.
 - **Estrategia:** 3.1.1.1.1 Potencializar al sector primario, con base en las vocaciones productivas regionales.
 - **Líneas de acción:**
 - 3.1.1.1.1.1 Fortalecer los sistemas productivos regionales.



3.1.1.1.1.2 Impulsar la tecnificación y el equipamiento productivo.

3.1.1.1.1.3 Facilitar el acceso a insumos productivos para incrementar la productividad.

3.1.1.1.1.15 Dar seguimiento a los programas de apoyo al campo, contribuyendo a su distribución equitativa y a una correcta focalización por tipo de producción.

2.2 Árbol de objetivos.

2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Para lograr el desarrollo rural de la población objetivo, los pequeños productores rurales, se seleccionan cadenas prioritarias y se establece un plan de acción a mediano plazo que logre integrar empresas de tipo social en su beneficio.





3.6 SUFICIENTE INFORMACIÓN EN SISTEMA PARA CLASIFICAR LAS SOLICITUDES DE APOYO BENEFICIADAS PARA FORTALECER EL CAMPO.

3.6 CONOCIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA RECIBIR APOYO PARA EL IMPULSO AL AGAVE MEZCALERO Y TECNIFICACIÓN AL CAMPO POBLANO.
3.7 CONOCIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO NORMATIVO PARA OBTENER APOYOS PARA IMPULSO AL AGAVE MEZCALERO Y TECNIFICACIÓN AL CAMPO POBLANO.
3.8 SUFICIENTE INFORMACIÓN EN SISTEMA PARA CLASIFICAR LAS SOLICITUDES DE APOYO BENEFICIADAS PARA IMPULSO AL AGAVE MEZCALERO Y TECNIFICACIÓN AL CAMPO

2.4 Concentrado.

EFFECTOS	FINES	FIN
PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y ACUÍCOLAS PRESENTAN BAJA PRODUCTIVIDAD.	RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO.	CONTRIBUIR A LA RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES.
PROBLEMA CENTRAL	SOLUCIÓN	PROPÓSITO
BAJOS INGRESOS DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIAS Y ACUÍCOLAS.	MEJORAR LOS INGRESOS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES.	PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y ACUÍCOLAS INCREMENTAN SU PRODUCCIÓN.
CAUSAS (1ER NIVEL)	MEDIOS (1ERNIVEL)	COMPONENTES
1. INSUFICIENTES INSUMOS AGRÍCOLAS EN APOYO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES. 2. INSUFICIENTES APOYOS PARA LA PRODUCCIÓN DE AGAVE MEZCALERO. 3. ESCASOS EQUIPOS E IMPLEMENTOS AGROPECUARIOS PARA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES.	1. APOYO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES CON INSUMOS AGRÍCOLAS. 2. SUFICIENTES APOYOS A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA PRODUCCIÓN DE AGAVE MEZCALERO. 3. SUFICIENTES APOYOS A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES CON EQUIPOS E IMPLEMENTOS AGROPECUARIOS.	1 PAQUETES DE INSUMOS AGRICOLAS ENTREGADOS. 2 APOYOS PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL AGAVE MEZCALERO ENTREGADOS. 3 EQUIPOS E IMPLEMENTOS AGROPECUARIOS ENTREGADOS.
CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES



1.1 DIFICIENTE INFORMACIÓN OPORTUNA PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO AL CAMPO POBLANO.

1.2 DIFICIENTE INFORMACIÓN OPORTUNA PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE APOYO CONFORME A LA NORMATIVIDAD.

1.3 INSUFICIENTE SUPERVISIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS OTORGADOS DE LOS PROGRAMAS PARA FORTALECER EL CAMPO.

1.4 ESCASA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA FORTALECER AL CAMPO.

1.5 DESCONOCIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA SOLICITAR APOYO Y/O ASESORÍA PARA FORTALECER AL CAMPO.

1.6 DESCONOCIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA RECIBIR APOYO PARA FORTALECER AL CAMPO.

1.7 DESCONOCIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO NORMATIVO PARA OBTENER APOYOS PARA FORTALECER AL CAMPO.

1.8 DIFICIENTE INFORMACIÓN EN SISTEMA PARA CLASIFICAR LAS SOLICITUDES DE APOYO BENEFICIADAS PARA FORTALECER EL CAMPO.

2.1 ESCASA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS PARA EL AGAVE MEZCALERO.

2.2 ESCASOS LUGARES DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO PARA EL AGAVE MEZCALERO.

2.3 DESCONOCIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA RECIBIR APOYO PARA EL AGAVE MEZCALERO.

2.4 DESCONOCIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO NORMATIVO PARA OBTENER APOYOS PARA AGAVE MEZCALERO.

2.5 DIFICIENTE INFORMACIÓN EN SISTEMA PARA CLASIFICAR LAS SOLICITUDES DE APOYO BENEFICIADAS PARA EL AGAVE MEZCALERO.

3.1 DIFICIENTE INFORMACIÓN OPORTUNA PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE APOYO PARA IMPULSO AL AGAVE MEZCALERO Y TECNIFICACIÓN AL CAMPO POBLANO.

3.2 DIFICIENTE INFORMACIÓN OPORTUNA PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE APOYO CONFORME A LA NORMATIVIDAD.

3.3 INSUFICIENTE SUPERVISIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS OTORGADOS DE LOS PROGRAMAS PARA IMPULSO AL AGAVE MEZCALERO Y TECNIFICACIÓN AL CAMPO POBLANO.

3.4 ESCASA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS PARA EL IMPULSO AL AGAVE MEZCALERO Y TECNIFICACIÓN AL CAMPO POBLANO.

3.5 ESCASOS LUGARES DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO PARA EL IMPULSO

1.1 SUFICIENTE INFORMACIÓN OPORTUNA PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO AL CAMPO POBLANO.

1.2 SUFICIENTE INFORMACIÓN OPORTUNA PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE APOYO CONFORME A LA NORMATIVIDAD.

1.3 EFICIENTE SUPERVISIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS OTORGADOS DE LOS PROGRAMAS PARA FORTALECER EL CAMPO.

1.4 EFICIENTE DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA FORTALECER AL CAMPO.

1.5 CONOCIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA SOLICITAR APOYO Y/O ASESORÍA PARA FORTALECER AL CAMPO.

1.6 CONOCIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA RECIBIR APOYO PARA FORTALECER AL CAMPO.

1.7 CONOCIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO NORMATIVO PARA OBTENER APOYOS PARA FORTALECER AL CAMPO.

1.8 SUFICIENTE INFORMACIÓN EN SISTEMA PARA CLASIFICAR LAS SOLICITUDES DE APOYO BENEFICIADAS PARA FORTALECER EL CAMPO.

2.1 EFICIENTE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS PARA EL AGAVE MEZCALERO.

2.2 SUFICIENTE INFORMACIÓN PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD PARA EL AGAVE MEZCALERO.

2.3 CONOCIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA RECIBIR APOYO PARA EL AGAVE MEZCALERO.

2.4 CONOCIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO NORMATIVO PARA OBTENER APOYOS PARA AGAVE MEZCALERO.

2.5 SUFICIENTE INFORMACIÓN EN SISTEMA PARA CLASIFICAR LAS SOLICITUDES DE APOYO BENEFICIADAS PARA EL AGAVE MEZCALERO.

3.1 SUFICIENTE INFORMACIÓN OPORTUNA PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE APOYO PARA IMPULSO AL AGAVE MEZCALERO Y TECNIFICACIÓN AL CAMPO POBLANO.

3.2 SUFICIENTE INFORMACIÓN OPORTUNA PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE APOYO CONFORME A LA NORMATIVIDAD.

3.3 EFICIENTE SUPERVISIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS OTORGADOS DE LOS PROGRAMAS PARA IMPULSO AL AGAVE MEZCALERO Y TECNIFICACIÓN AL CAMPO POBLANO.

1.1 PUBLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL CAMPO POBLANO.

1.2 PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL CAMPO POBLANO.

1.3 SEGUIMIENTO A LOS APOYOS OTORGADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL CAMPO POBLANO.

1.4 DIFUSIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL CAMPO POBLANO.

1.5 ATENCIÓN DE SOLICITUDES QUE REQUIEREN APOYO Y/O ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO AL CAMPO POBLANO.

1.6 NOTIFICACIÓN A LOS (AS) BENEFICIARIOS (AS) DE LA ENTREGA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO AL CAMPO POBLANO.

1.7 INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO AL CAMPO POBLANO.

1.8 DICTAMINACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE APOYO QUE PROCEDAN CONFORME A LA NORMATIVIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO AL CAMPO POBLANO.

2.1 DIFUSIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL IMPULSO AL AGAVE MEZCALERO.

2.2 ATENCIÓN DE SOLICITUDES QUE REQUIEREN APOYO Y/O ASESORÍA PARA EL IMPULSO AL AGAVE MEZCALERO.

2.3 NOTIFICACIÓN A LOS (AS) BENEFICIARIOS (AS) DE LA ENTREGA DE APOYOS PARA EL IMPULSO AL AGAVE MEZCALERO.

2.4 INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS PARA EL IMPULSO AL AGAVE MEZCALERO.

2.5 DICTAMINACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE APOYO QUE PROCEDAN CONFORME A LA NORMATIVIDAD PARA EL IMPULSO AL AGAVE MEZCALERO.

3.1 PUBLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS IMPULSO AL AGAVE MEZCALERO Y TECNIFICACIÓN AL CAMPO POBLANO.

3.2 PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LOS PROGRAMAS IMPULSO AL AGAVE MEZCALERO Y TECNIFICACIÓN AL CAMPO POBLANO.

3.3 SEGUIMIENTO A LOS APOYOS OTORGADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD PARA EL IMPULSO AL AGAVE MEZCALERO Y TECNIFICACIÓN AL CAMPO POBLANO.

3.4 DIFUSIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA TECNIFICACIÓN DEL CAMPO POBLANO.

3.5 ATENCIÓN DE SOLICITUDES QUE



AL AGAVE MEZCALERO Y TECNIFICACIÓN AL CAMPO POBLANO.

3.6 DESCONOCIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA RECIBIR APOYO PARA EL IMPULSO AL AGAVE MEZCALERO Y TECNIFICACIÓN AL CAMPO POBLANO.

3.7 DESCONOCIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO NORMATIVO PARA OBTENER APOYOS PARA IMPULSO AL AGAVE MEZCALERO Y TECNIFICACIÓN AL CAMPO POBLANO.

3.8 DEFICIENTE INFORMACIÓN EN SISTEMA PARA CLASIFICAR LAS SOLICITUDES DE APOYO BENEFICIADAS PARA IMPULSO AL AGAVE MEZCALERO Y TECNIFICACIÓN AL CAMPO POBLANO.

3.4 EFICIENTE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS PARA EL IMPULSO AL AGAVE MEZCALERO Y TECNIFICACIÓN AL CAMPO POBLANO.

3.5 EFICIENTE INFORMACIÓN PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD PARA EL IMPULSO AL AGAVE MEZCALERO Y TECNIFICACIÓN AL CAMPO POBLANO.

3.6 CONOCIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA RECIBIR APOYO PARA EL IMPULSO AL AGAVE MEZCALERO Y TECNIFICACIÓN AL CAMPO POBLANO.

3.7 CONOCIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO NORMATIVO PARA OBTENER APOYOS PARA IMPULSO AL AGAVE MEZCALERO Y TECNIFICACIÓN AL CAMPO POBLANO.

3.8 SUFICIENTE INFORMACIÓN EN SISTEMA PARA CLASIFICAR LAS SOLICITUDES DE APOYO BENEFICIADAS PARA IMPULSO AL AGAVE MEZCALERO Y TECNIFICACIÓN AL CAMPO POBLANO.

REQUIEREN APOYO Y/O ASESORÍA PARA LA TECNIFICACIÓN DEL CAMPO POBLANO.

3.6 NOTIFICACIÓN A LOS (AS) BENEFICIARIOS (AS) DE LA ENTREGA DE APOYOS PARA LA TECNIFICACIÓN DEL CAMPO POBLANO.

3.7 INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS DE APOYO PARA LA TECNIFICACIÓN DEL CAMPO POBLANO.

3.8 DICTAMINACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE APOYO QUE PROCEDAN CONFORME NORMATIVIDAD PARA LA TECNIFICACIÓN DEL CAMPO POBLANO.

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Justificación de los criterios de focalización de la Población de Referencia: Se seleccionó de acuerdo con el total de las Unidades de Producción Rural, registradas en el Estado de Puebla. (censo agropecuario)

Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial: Se seleccionó a las Unidades de Producción Rural con actividad agropecuaria, donde se proporcionaron los apoyos a la producción agrícola, pecuaria, apícola y acuícola y así mejorar los ingresos del sector.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida: De acuerdo con la capacidad de operación del programa y tomando en cuenta las necesidades de las Unidades de Producción, se realizó una estimación de las unidades a atender durante este ejercicio.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo: La población objetivo se definió tomando en cuenta como criterio de focalización la actividad de las unidades de producción para ser atendidas con las acciones en fortalecimiento; al Agave Mezcalero y la tecnificación del Campo Poblano y mejorar los ingresos del sector



	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	UNIDADES DE PRODUCCION RURAL EXISTENTES EN EL ESTADO DE PUEBLA.	472,323	CENSO AGROPECUARIO 2022	10 AÑOS	INEGI
Población Potencial	UNIDADES DE PRODUCCION CON ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y ACUICOLA EN EL ESTADO DE PUEBLA.	440,752	CENSO AGROPECUARIO 2022	10 AÑOS	INEGI
Población Atendida	UNIDADES DE PRODUCCION AGRICOLA PECUARIA Y ACUICOLA EN EL ESTADO DE PUEBLA CON BAJA PRODUCTIVIDAD SOLICITANTES DE APOYO PARA SU FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO.	43,964	2023	anual	UNIDADES DE PRODUCCION RURAL POR ATENDER
Población Objetivo	UNIDADES DE PRODUCCION CON ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y ACUICOLA EN EL ESTADO DE PUEBLA.	440,752	CENSO AGROPECUARIO 2022	10 AÑOS	UNIDADES DE PRODUCCION RURAL SUSCEPTIBLES DE ATENDER

3.2 Estrategia de cobertura.

Para lograr la cobertura se impulsará el desarrollo rural de la entidad, mediante la mejora de la productividad de los (as) pequeños (as) productores (as) mediante acciones de certificación de productos, entrega de paquetes de insumos, impulso al agave mezcalero y la tecnificación del campo poblano y del conocimiento y la innovación a la población objetivo y ante la imposibilidad física de atender a todos los productores del medio rural se diseñaran modelos de gestión del conocimiento y la innovación acordes a las regiones y su especificidad

Se fortalecerá el acercamiento de los municipios a través de delegaciones para detectar de manera oportuna problemáticas y brindar la atención de manera oportuna a los productores y productores del estado de Puebla

Descripción del resultado esperado: Los beneficiarios que son las personas físicas o morales dedicadas a actividades de producción, transformación y comercialización en materia agrícola, pecuaria, apícola y acuícola; que cumple con los requisitos, documentos y trámites a que se refieren las presentes Reglas, cuya Solicitud de Apoyo resulte dictaminada de manera positiva con suficiencia presupuestal se benefician con el apoyo de proyectos productivos y de asistencia técnica.



La determinación de metas: Impulsar el desarrollo rural de la entidad, mediante mejora de la productividad de los (as) pequeños (as) productores (as) mediante acciones de certificación de productos, entrega de paquetes de insumos, impulso al agave mezcalero y la tecnificación del campo poblano.

Se planea atender 50,000 UPR's anualmente con el programa

Integración, operación y actualización del Padrón de Beneficiarios: el Sistema de información que aplica el área operativa es un modelo informático de carácter interno que contribuye a la mejora regulatoria, al sistematizar y estandarizar la operación de los programas del sector agropecuario, optimizando procesos, reducción de tiempos, gestión de datos y la atención de necesidades de información de manera oportuna para el diseño de estrategias y la toma de decisiones

En el sistema se incorporará: clave o número de registro asignado al beneficiario. Región geográfica, entidad federativa, municipio y localidad, actividad productiva, eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo, monto fiscal otorgado y fecha de otorgamiento, ciclo agrícola y la estratificación correspondiente.

El padrón es responsabilidad de la Unidad operativa e instancias ejecutoras del Programa.

3.3 Mecánica operativa.

REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL CAMPO POBLANO, 2025.

TÍTULO IV MECÁNICA OPERATIVA.

CAPITULO I PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO, PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES, Y PROGRAMA IMPULSO A LAS MUJERES EN EL SECTOR RURAL.

3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.

Metodología Padrón de Beneficiarios del Programa Presupuestario.

4. Análisis de similitudes o complementariedades



4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP			
Institución			
Propósito(MIR)			
Población o área de enfoque			
Cobertura geográfica			
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis			
Se complementa con el PP de análisis			
Explicación			



5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	0
2000 Materiales y Suministros	0
3000 Servicios Generales	
4000 Subsidios a la producción	\$545,000,000
Total	\$545,000,000

5.2 Fuentes de financiamiento

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$ND
Recursos Estatales	\$545,000,000
Total	\$545,000,000



6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

Incluir en este apartado Información no considerada en los puntos anteriores que por su relevancia para los ejecutores del PP consideren se deba incorporar.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: "S" SUJETO A REGLAS DE OPERACIÓN
Programa Presupuestario: S001 DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD Y PEQUEÑOS PRODUCTORES
Unidad Responsable del PP: SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL.

Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD PRIMARIA. DIRECCIÓN DE AGRICULTURA. SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL. DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASEGURAMIENTO. DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD.	<ul style="list-style-type: none"> ■ INSTRUMENTOS NORMATIVOS ELABORADOS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS. ■ INFORME DE APOYOS AL FORTALECIMIENTO AL CAMPO POBLANO. ■ REUNIONES DE TRABAJO REALIZADAS EN MATERIA DE INSUMOS Y TECNIFICACIÓN ■ INFORMES DE APOYOS A LA TECNIFICACIÓN DEL CAMPO. ■ INFORMES DE APOYOS AL AGAVE MEZCALERO.



Bibliografía

- Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla
- Producto Interno Bruto (PIB), INEGI 2020
- Censo Agrícola, Ganadero y Forestal de INEGI realizado en 2007
- Informe Estadístico 2020 del Consejo Regulador del Mezcal
- Censo Agropecuario INEGI 2022.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Ocupación y empleo (ENOE).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Sistema de Encuestas Nacionales de México Producto Interno Bruto Estatal.
- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2019, 2021).
- Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Anexos: